

EXP – UNC: 0026109/2019

VISTO:

la resolución decanal N° 598 del 11 de junio del 2019 por la que se dispone el pago del ticket 0002305 a Los Infernales de Guemes S.R.L. por la provisión de una Cena en el marco del I Encuentro de Derechos lingüísticos como derechos Humanos;

Y CONSIDERANDO:

que con posterioridad a la referida resolución la Organizadora del Encuentro, la Dra. Cecilia Pacella, informa que realizó el pago de dicho gasto con fondos propios que corresponde reintegrar dicho pago

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

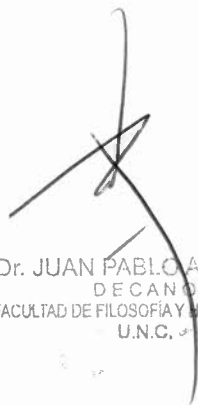
ARTICULO 1º. APROBAR el pago del ticket 0002305 a Los Infernales de Guemes S.R.L. por la suma total de \$ 2850,00 (pesos dos mil ochocientos cincuenta con 00/100) Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Cecilia Pacella.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 02 JUL 2019
RESOLUCION N°: 0717
e.s.


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.